RESOLUCIÓN NO. 20261400177124 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800021997 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLA NUEVA".

La Secretaria de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y el decreto 20251000000655 del 10 de marzo del año 2025;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLA NUEVA, identificado con NIT. 800.053.213-1 representada legalmente por la señora, BLANCA DILIA CHAGUENDO VIVIEROS mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.911.677 de Bogotá, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20251800021997 del 2025.

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLA NUEVA., presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguro, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800021997 del 2025.

- Póliza de cumplimiento No. CCS-100046700 anexo 1 del 25 de junio del 2026, por medio del cual se ajusta la vigencia de la garantía de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA de conformidad con el ACTA FINAL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, expedida por la Aseguradora Seguros Mundial identificada con NIT. 860.037.013-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
100159102

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	l3ne4TTt6YqBSRlVbMEQYg==		
Número de póliza	100046700	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/06/2026
Inicio de vigencia Global	21/12/2025	Fin de vigencia Global	31/12/2030
Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA		
Asegurado	ALCALDIA DE POPAYAN	Valor asegurado	29.279.412,90
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.20251800021997 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLANUEVA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/12/2025	24:00 Horas del 30/04/2026	$ 13.013.072,40	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	$ 3.253.268,10	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	$ 13.013.072,40	$ 0,00

RESOLUCIÓN NO. 20261400177124 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Póliza de cumplimiento No. CCS-100046700 Anexo 1 del 25 de junio del 2026, por medio del cual se ajusta la vigencia de la garantía de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** de conformidad con el **ACTA FINAL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, expedidas por la aseguradora Seguros Mundial identificada con NIT. 860.037.013-6, presentadas por la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLA NUEVA, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800021997 del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nancy Liliana Rengifo C

NANCY LILIANA RENGIFO CORTES
Secretaria de infraestructura Municipio de Popayán.

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Abogada Contratista SEC Infraestructura.
Reviso aspectos jurídicos – Jairo Adolfo Pino Terán|– Abogado Contratista SEC de Infraestructura
Archivado en según TRD Contratación